



CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), atendiendo a los requerimientos en materia de formación, capacitación y actualización continua del personal docente y el Acuerdo 38/12/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2026.

CONVOCA

Al personal con funciones de dirección o supervisión en activo de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que cumplan con los requisitos previstos en esta Convocatoria, a realizar su registro en el Programa Académico de Formación denominado "Orientaciones colaborativas de la práctica docente: Proteger las trayectorias estudiantiles desde el acompañamiento". Para el personal educativo que labora en contextos de vulnerabilidad (planteles ubicados en municipios con alta y/o muy alta marginación, así como en comunidades donde convergen múltiples dimensiones de desigualdad) a partir del 18 de marzo al 29 de abril de 2026. Para el resto del personal a partir del 01 al 29 de abril de 2026, conforme a lo siguiente: *El registro de las personas aspirantes se realizará hasta alcanzar la capacidad máxima de atención del programa, independientemente de la fecha de inscripción que corresponda a su grupo de atención.*

Programa Académico de Formación	Capacidad máxima de atención	Región geográfica que atenderá
Orientaciones colaborativas de la práctica docente: Proteger las trayectorias estudiantiles desde el acompañamiento	1,300	Nacional

Requisitos:

- Ser personal con funciones de dirección o supervisión en alguna IPEMS y encontrarse en funciones.
- No haber iniciado el trámite de pre-jubilación o jubilación.

Los y las registrados/as se informan y aceptan los términos de su participación de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria.





Gobierno de
México

Educación

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial Académica



La información sobre las características del Programa Académico de Formación puede consultarse en: <http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/> y <http://registro.desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/> así como en el correo electrónico prodepems@sems.gob.mx y el número telefónico 55 3600 2511 ext. 64348, 64345 y 64305.

Los/las aspirantes podrán registrarse a través de la página <http://registro.desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/>.

Posteriormente, las autoridades educativas validarán que los/las aspirantes cumplen con los requisitos de esta Convocatoria.

Aquellas/os aspirantes que sean seleccionadas/os como beneficiarias/os, serán notificadas/os de esta circunstancia por la Coordinación Sectorial Académica de la Subsecretaría de Educación Media Superior vía correo electrónico, precisando el Programa Académico de Formación en el que participarán.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la Coordinación Sectorial Académica.

ATENTAMENTE

SEP



SEMS

VIRGINIA LORENZO HOLM
COORDINADORA SECTORIAL ACADÉMICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COSAC
Coordinación
Sectorial Académica

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

Ciudad de México a 13 de marzo de 2026.



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Universidad No. 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.